



Suman acciones para prevenir el comercio ambulante en Chillán

CIUDAD. Del municipio buscan dar cumplimiento a la ley 21.426, que lo regula y califica de delito.

En contexto de las acciones realizadas para enfrentar el comercio ambulante en Chillán, es que desde la Dirección de Seguridad Pública, detallaron que se ha reforzado el control y fiscalización a través de equipos multidisciplinarios en los que participan entidades municipales, de policías y orga-

nismos estatales.

Ello "tiene como finalidad reforzar la fiscalización del comercio ambulante, principalmente de la venta ilegal de cigarrillos, la venta ilegal de medicamentos y de prendas o artículos de ropa, vestuario y otros", dijo la directora de Seguridad Municipal, Alejandra

Martínez.

"Queremos que se tomen las medidas a propósito de la promulgación de la Ley 21.426, la que regula el comercio clandestino y lo califica como un delito y establece penas frente a quienes están ejerciendo esta acción que es ilegal", añadió. Ahora bien, del municipio

recalaron que se busca sacar de circulación a personas que infringen leyes de comercio ilegal, a ley de Drogas, o que comercien cigarrillos de dudosa procedencia, además de artículos que afecta la propiedad intelectual y marcas a través de copias.

Alejandra Martínez, subrayó que "estas acciones las realizamos de manera permanente pues lo que esperamos es facilitar el traslado por las calles



BUSCAN SACAR DE CIRCULACIÓN PRODUCTOS NO CERTIFICADOS.

de la ciudad y evitar que las personas que circulan sufran incomodidades o sean víctimas de delitos o incivildades".

Vale mencionar que según la municipalidad, en 2023 hubo 1.345 fiscalizaciones al comercio ambulante. **CS**